

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 PARA COMUNIDADES DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS

En los espacios con mayor afluencia de personas, los riesgos de contagios por Coronavirus son mayores, como es el caso de los espacios comunes habituales en edificios y condominios, donde normalmente reside una gran cantidad de familias.



MEDIDAS GENERALES

- Informar a los residentes sobre las medidas sanitarias implementadas, creando comunicaciones e instalándolas en lugares visibles de la comunidad
- Evitar las visitas y el ingreso de personas ajenas a la comunidad. Solicitar a los residentes su colaboración para no realizar reuniones sociales en sus departamentos y preferiblemente no recibir visitas durante este período
- Limitar el ingreso de repartidores al edificio y que cada residente deba bajar a buscar sus respectivos pedidos a la conserjería. Para esto definir una zona de entrega o recepción de pedidos, lugar donde el repartidor ubicará los paquetes (pedidos) y desde donde los retirará el residente
- Ajustar los horarios de conserjes, guardias de seguridad y resto del personal, con la finalidad de evitar las horas peak del transporte público y al mismo tiempo garantizar la seguridad de copropietarios y residentes
- Implementar la aplicación de sanciones a los residentes que no respeten el aislamiento o cuarentena. Cabe destacar, que quienes no respeten la cuarentena, se les incurrirá una multa o sanción monetaria, con un monto que va desde los 0,1 a 50 UTM
- Prohibir al personal, el saludo de mano, beso, abrazo o cualquier otra forma que implique contacto físico



MEDIDAS SANITARIAS

- Establecer el control de temperatura y/o revisión visual de estado general de salud a todas las personas que ingresan al edificio. Prohibir el ingreso de las personas ajenas a la comunidad, que manifiesten algún síntoma
- Autorizar el ingreso al edificio solo si la persona cuenta con mascarilla debidamente puesta
- Implementar el lavado de manos obligatorio para todas las personas que provengan del exterior y que vayan a ingresar al edificio. El lavado debe ser realizado con agua y jabón por espacio de al menos 20 segundos
- Ante la imposibilidad de implementar el lavado de manos, instalar dispensadores con solución en base a alcohol al 70% (alcohol gel) en acceso al edificio, de manera que desinfecten sus manos antes de ingresar
- Mantener las puertas internas abiertas para evitar el contacto físico con los residentes y visitantes
- Instalar dispensadores de alcohol gel y pañuelos desechables en distintos puntos del edificio, además de basureros en todos los ascensores
- Elaborar un catastro de los residentes identificando a aquellos que se encuentran dentro del grupo de personas con alto riesgo, cuyo uso debe ser exclusivo de la administración del edificio o condominio

**Personas con alto riesgo:**

- Mayores a 60 años
 - Hipertensas, diabéticas, con enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, fibrosis quística o asma, enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar
 - Trasplantadas y con medicamentos de inmunosupresión
 - Con cáncer, que están bajo tratamiento
 - Con un sistema inmunitario disminuido: VIH no controlado o medicamentos como inmunosupresores o corticoides
- Identificar los departamentos con población de riesgo o población contagiada para reducir el contacto. Apelar a la solidaridad para ayudarlos organizando turnos entre los residentes de la comunidad, a fin de realizar compras u otras asistencias que puedan requerir
 - En caso de que el edificio cuente con shaft de basura, estos deberán ser clausurados temporalmente, para evitar la ruptura de bolsas y esparcimiento de desechos. En este caso los residentes deberán trasladar sus bolsas de basura hasta el lugar de acopio temporal, dispuesto por la administración, en espera de su retiro y disposición final. No se podrán reciclar residuos provenientes de residentes en aislamiento o cuarenta
 - De ser posible, implementar el servicio de saneamiento básico (sanitización, desinfección), contratando una empresa autorizada para la aplicación de desinfectantes de uso especializado, ya sea como medida preventiva o bien en caso de ocurrir un contagio en las instalaciones

**MEDIDAS PARA CONSERJERÍA**

- Establecer un control diario de temperatura y estado de salud del personal, dejando registro en libro de novedades. Ante la presencia de algún síntoma (por menor que sea), se debe informar a la administración y tomar las medidas que se hayan definido, retírese a su hogar, por ejemplo
- Implementar el uso de mascarilla para todos los trabajadores, especialmente cuando deban compartir espacio con otras personas (residentes, visitas, otros trabajadores). Se puede complementar con careta o escudo facial, para aumentar el nivel de protección
- Instruir sobre el lavado de manos frecuente durante el turno, y muy especialmente después de recibir correspondencia, encomiendas o cualquier otro artículo que provenga del exterior. En caso de imposibilidad del lavado de manos, desinfectar con alcohol gel
- Instalar en conserjería un dispensador de alcohol gel para el uso de los colaboradores, además de realizar una limpieza profunda de los equipos tecnológicos como citófonos, computadores, monitores de CCTV, entre otros
- Establecer una delimitación gráfica de la distancia que debe haber entre conserje y residente, demarcando en el piso la distancia de seguridad de al menos 1 metro
- Instalar barreras físicas de protección (pantallas, separadores) sobre mostradores o puntos de atención



MEDIDAS PARA ESPACIOS COMUNES DE USO OBLIGATORIO (PASILLOS, ASCENSORES, LAVANDERÍAS)

- Debe existir una mayor frecuencia de limpieza especialmente en pasillos, pisos, hall y lugares donde transiten muchas personas. Debe aumentar la frecuencia de la limpieza cuando existan jornadas o turnos con mayor afluencia de público o visitantes
- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies, en particular aquellas que tienen mayor uso: barandas, pasamanos, ascensores y botoneras, mesas, sillas, escritorios, manijas de puertas, interruptores de luz, citófonos, teléfonos, teclados, lector biométrico, pantallas o monitores de CCTV, otros. Para más información, revise la ficha Limpieza y desinfección de ambientes [aquí](#)
- Impulsar la creación de turnos para el uso de las lavanderías, evitando que se produzca concentración de residentes en ese lugar



MEDIDAS DE ASEO Y LIMPIEZA

- La administración debe generar, implementar y difundir un procedimiento de trabajo seguro (PTS) para la "Limpieza y Desinfección del Edificio". Puede generar su propio procedimiento basándose en el formato de Procedimiento limpieza y desinfección disponible por la ACHS [aquí](#)



MEDIDAS EN ASCENSORES

- Recomendar el uso de escaleras, en lo posible
- Instalar dispensadores de alcohol gel cercano a las botoneras y solicitar la desinfección de manos, antes y después de accionar la botonera
- Establecer el uso obligatorio de mascarilla para sus ocupantes
- Limitar la cantidad de usuarios simultáneos pueden utilizar el ascensor (aforo máximo)
- Solicitar a los residentes esperar que sus vecinos bajen del ascensor antes de subir y otorgar la preferencia a residentes de tercera edad, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o movilidad reducida y menores de edad



MEDIDAS EN ÁREAS DE USO COMUNITARIO

- Se recomienda mantener cerrados los espacios comunes optativos como quinchos, salas de cine, gimnasios, piscinas, salas gourmet, entre otros.



Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**